

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" PROYECTO CURRICULAR PENCIA DE PROYECTOS EDUCATI

GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOSAspectos Legales en la Gerencia Educativa.

SYLLABUS

NOMBRE DEL DOCENTE:	CICLO Y AÑO	
Jairo Ricardo Pinilla González. Ph.D.	01	2024
ESPACIO ACADEMICO:	CÓDIGO	GRUPO
Aspectos Legales en la Gerencia Educativa.	5602005	056-1
NUMERO DE ESTUDIANTES: 17	HS: 4	H/S

HORARIO

	HORAMO			
DIA	HORAS		SALON	
Sábados 7:00am a 11:00am	4H/S		503	
TIPO DE CURSO:	TEORICO-PRACTICO	TE	ÓRICO	PRACTICO
THE DE CORSO:			X	

CONCEPTOS PREVIOS

Ley, Moral, Cultura y Educación

INTRODUCCION

El Estado social de derecho, como forma de organización política que caracteriza a las sociedades democráticas exige, entre otros, la formación de ciudadanos conocedores y respetuosos de la constitución. En este propósito, las instituciones educativas juegan un papel primordial, no delegable e inaplazable, pues lo que está en juego no es otra cosa que el bienestar individual y colectivo de la sociedad.

En consecuencia, garantizar la formación de docentes y directivos docentes en los fundamentos jurídicos y constitucionales que soportan el proyecto político que rige los destinos de una nación es un imperativo en la construcción y ejecución de un Proyecto Educativo Institucional.

Se espera que, este módulo contribuya a formar futuros gerentes educativos, quienes a partir del conocimiento del ordenamiento jurídico colombiano puedan orientar su praxis educativa dentro del marco constitucional.

JUSTIFICACION

La formación de los futuros profesionales de la Gerencia de Proyectos Educativos. desde una nueva propuesta pedagógica, sustentada en la investigación educativa que ilumine

eficazmente los procesos de aprendizaje humano, es una tarea prioritaria e inaplazable a desarrollar en un país que, como el nuestro, aspira a ofrecer una educación de calidad, para responder con mas y mejores argumentos a los retos que le impone la sociedad de hoy.

Corresponde a las facultades de educación formar verdaderos profesionales de la educación, éticos, sabios y eruditos, comprometidos con la construcción de ese nuevo proyecto de país con el que todos soñamos. Tarea dificil de cumplir sin una verdadera reflexión crítica, pedagógica y jurídica al interior de nuestras instituciones.

El programa de Aspectos Legales del PEI, es un proyecto de aula que busca la apropiación y comprensión, por parte de los futuros gerentes educativos, de la importancia del componente jurídico-político que enmarca la gestión institucional dentro del Plan de Desarrollo Sectorial Educativo, de manera tal que se garantice la viabilidad de proyectos y programas en correspondencia con la ley, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa.

OBJETIVOS GENERALES

Generar un conocimiento concreto y concepto general acerca de los fundamentos jurídicos de la gerencia educativa en el marco del ordenamiento jurídico colombiano, de manera que le permita al futuro egresado desarrollar la actividad gerencial acorde con la constitución política y las leyes colombianas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formar directivos-docentes conocedores del ordenamiento jurídico colombiano, las leyes, los reglamentos, los decretos y acuerdos que le permiten ejercer su función acorde con un estado social de derecho.
- Preparar docentes y directivos-docentes que aborden con suficiencia teórica y práctica los problemas más relevantes de la gerencia educativa desde el marco jurídico colombiano.

NUCLEOS PROBLÉMICOS

¿Qué significa asumir la formación de ciudadanos críticos en un estado social de derecho?

BLOQUE PROGRAMÁTICO/NÚCLEOS TEMÁTICOS MÍNIMOS

INTRODUCCION

Importancia del conocimiento apropiado de los fundamentos jurídicos que soportan la gerencia educativa en Colombia.

BLOQUE I:

NOCIONES TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

Núcleos temáticos:

Conceptos de Derecho.

Derecho natural y derecho positivo.

Derecho objetivo y derecho Subjetivo.

Ramas del Derecho: Público y privado

La Norma Jurídica: clases y propiedades. Ordenamiento Jurídico y Relación Jurídica

Clases de Normas: Culturales, sociales, morales, jurídica Fines del Derecho: Justicia, Bien común, Seguridad jurídica

BLOQUE TEMÁTICO II: NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL I

Núcleos temáticos:

Nociones generales de Derecho Constitucional.

Constitución Política Colombiana:

- Características generales.
- Valores y Principios
- Estructura y poderes del Estado.
- Elaboración de leyes.
- La Corte Constitucional: Protección jurídica de los derechos fundamentales

BLOQUE TEMÁTICO III: NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL II

Núcleos temáticos:

Derechos fundamentales y su relevancia en la administración educativa. Derecho a la Vida (art. 11).

Libertad e Igualdad (Art. 13)

Intimidad Personal y Familiar. Buen Nombre (Art. 15)

Libre Desarrollo de la Personalidad (Art. 16)

Libertad de Conciencia (Art. 18)

Libertad de Cultos. (Art. 19)

Libertad de pensamiento y opinión (Art. 20)

Derecho a la Honra (art.21)

La Paz como Derecho (Art. 22)

Pedagogía constitucional. Estudio crítico de la constitución política colombiana. (Art. 41)

LA Educación como Derecho (Art. 67)

BLOQUE TEMÁTICO IV: NOCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Núcleos temáticos:

Derecho administrativo y sus principios La responsabilidad del Estado y de la Administración.

BLOQUE TEMÁTICO V: NOCIONES DE DERECHO CIVIL

Núcleos temáticos:

El sujeto de derecho: Persona y personalidad jurídica.

Dignidad de la persona. Derecho a la vida

Derecho civil y sus principios.

Nociones básicas del Derecho civil.

Fuentes del Derecho Colombiano.

Principio de jerarquía y principio de competencia.

La responsabilidad y sus clases

BLOQUE TEMÁTICO VI: NOCIONES DE DERECHO PENAL

Núcleos temáticos:

Principios.

Concepto de delito y falta; el dolo y la culpa.

La autoría y participación en la comisión del delito.

Circunstancias modificativas de la responsabilidad.

BLOQUE TEMÁTICO VII: Lo público y lo Privado

Núcleos temáticos:

Nociones de Derecho público y Derecho privado

COMPROMISO PRAXELÓGICO

La función académica tiene sentido cuando la reflexión acerca de la teoría obliga asumir una postura coherente con la práctica, y a partir de ésta, se genera una nueva forma de pensar aquella mediada por la relación dialéctica entre una y otra, como condición pedagógica dentro del proceso sistémico docente-educativo. Por lo tanto, cada estudiante del programa debe asumir como obsesión, desde el primer día de esta serie de encuentros, la construcción de un Proyecto Educativo en donde la pedagoía constitucional oriente toda la práxis educativa.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista didáctico el proyecto de aula privilegia el trabajo en equipo alrededor de núcleos problémicos mediante el desarrollo de seminarios investigativos, estudio de casos, conversatorios y talleres en donde se destacan tres elementos fundamentales:

- Aprender haciendo: Se parte del principio según el cual, los conocimientos se adquieren en una práctica concreta, que implica la inserción en un aspecto de la realidad directamente vinculada con el futuro campo de acción del estudiante y que constituye el principio activo de la practica docente. Por lo tanto, el aprender haciendo implica: una superación de la actual división entre la formación teórica y la formación práctica mediante una adecuada globalización e integración de ambas a través de la realización de un proyecto de trabajo.
- Superación de la clase magistral y el protagonismo del profesor a través de la reflexión crítica del trabajo por parte de los participantes. El conocimiento se presenta aquí como inacabado y, por lo tanto, cuestionable y falible, pero perfectible por el sujeto que aprende, dada la cercanía del objeto del conocimiento con el sujeto que aprende.
- Interdisciplinariedad. Se posibilita la articulación e integración de diferentes perspectivas y enfoques profesionales en el proceso de interpretar y actuar sobre la realidad. En este sentido se analiza la realidad en su complejidad, variedad y amplitud, investigando los elementos que la constituyen en sus diversos niveles y nexos que se establecen entre ellos para estudiarla como un todo y eliminar la fragmentación y atomización que se presentan en las practicas unidimensionales.
- Metodología Participativa. El trabajo por proyectos implica necesariamente la conformación de equipos alrededor de problemas concretos. Como consecuencia de ello los alumnos enfrentan problemas concretos de su futuro quehacer profesional. En esta confrontación con problemas prácticos los alumnos se transforman en sujetos de su propio proceso de aprendizaje apoyados en planteamientos teóricos y la permanente tutoría del docente.
 - Integración de la Docencia, la Investigación y la Práctica. El trabajo por

proyectos cierra la brecha que tradicionalmente ha caracterizado las practicas educativas, y por lo tanto, esta estrategia metodológica permite la integración y globabilidad en el análisis y solución de situaciones problémicas a partir del flujo constante y la interrelación de los elementos teóricos y prácticos que se dan en la práctica investigativa.

RECURSOS

Aula inteligente. Laboratorio de informática

	EVALUACION	ES		
	TIPO DE EVALUACIÓN	FECHA	PORCE	NTAJE
1°	Entrega primer corte PCGPEI a. Ensayo 15% b. Parcial escrito 15% c. Autoevaluación 5%	Entrega primer corte (Cuarta semana)	35%	
2°	Entrega segundo corte PCGPEI a. Exposiciones 20% b. Parcial escrito 10% c. Autoevaluación 5%	Entrega segundo corte (Séptima semana)	35%	70%
EX FINAL	Entrega definitiva PCGPEI Fase Contextual Examen escrito individual	Octava semana		30%

ASPECTOS A EVALUAR DEL CURSO

- 1. Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en sus dimensiones:
- individual/grupo,
- teórica/práctica,
- oral/escrita.
 - 2. Autoevaluación:
 - 3. Coevaluación del curso: de forma oral entre estudiantes y docencia

BIBLIOGRAFÍA

Texto(s) Guía(s): No hay

Bibliografía Básica

- 1. Kaufmann, A. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. 2002.
- 2. Gómez, M.A. y Gómez, C.A. Delitos contra la administración pública. . Universidad

Externado de Colombia. 2008.

- 3. Pérez, L.A. Teoría del derecho. Edit. Tecnos. Séptima edición. 2008.
- 4. Kelsen, H. Teoría pura del derecho. Edit. Unión Ltda. 2000
- 5. Lassalle, F. ¿Qué es una constitución? Ediciones Universales. 2008
- 6. Bobbio, N. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. 2000.
- **7.** Urbano M. y cols. Lecciones de Derecho penal. Universidad Externado de Colombia. 2006.
- **8.** Valencia, Z.A. y Ortiz, M.A. Derecho civil. Parte general y personas. Edit. Temis. 2000.
- 9. La Constitución de 1991.
- 10. Material de apoyo del MEN y la SED. Disponible en medios electrónicos.

DAT	TOS	DEL	DO	CFN	JTF
			$\boldsymbol{\nu}$	CLI	

NOMBRE JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ. Ph.D.

FORMACIÓN

- Doctor en Bioética y Biojurídica.
- Diploma de Estudios Avanzados en Bioética y Biojurídica. "DEA"
- Magister en Biología. Esp. Genética y Biol. Molecular.
- Magister en Docencia. Esp. Universitología
- Especialista en Informática para la Gestión Educativa
- Diplomado en Alta Gerencia Política y Gobernabilidad.
- Lic. Cs. de la Educación. Esp. Biología.

E-MAIL jrpinilla@udistrital.edu.co

N°	ENTREGA SYLLABUS A ESTUDIANTES N° CODIGO NOMBRE FIRMA				
1	302.00		7 11 (101) (
3					
4					
2 3 4 5 6 7 8 9					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28 29					
30 31					
32					
33					
34					
J T		FECHA ENTREGA SYLLABU	S S		
			-		